

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CARNAVAL 10

BASES PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1.^a - El tema del concurso será el Carnaval 2010 de La Televisión de Las Palmas de Gran Canaria.

2.^a - Las fotografías deberán ser originales y no haber sido premiadas en otro certamen convocado con anterioridad. Además, y en todo caso, deben haber sido tomadas durante cualquiera de los actos convocados durante la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2010, del 26 de enero al 20 de febrero del citado año.

CADA PARTICIPANTE PODRÁ PRESENTAR AL CONCURSO UN MÁXIMO TRES FOTOGRAFÍAS.

3.^a- Las fotografías serán copias en papel fotográfico exclusivamente, con un tamaño mínimo de 15 cm. y un máximo de 40 cm.

4.^a - Las fotografías se presentarán montadas sobre un soporte rígido de 40 x 50 cm., figurando al dorso de cada fotografía el título de las mismas.

5.^a - Junto a las fotografías se entregará un sobre cerrado, en cuyo interior deberán figurar los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Fecha de realización.
- Medidas de la fotografía.
- Currículum vitae o nota biográfica del autor/a, que incluya al menos nombre y apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- SE ADJUNTARÁN EN TODO CASO LAS FOTOS PRESENTADAS EN SOPORTE DIGITAL.

6.^a - Los trabajos se entregarán en las oficinas de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., en la calle León y Castillo, 322 – 3^a planta (Casa del Marino) **entre las 09.00 horas del día 22 de febrero y las 12.00 horas del día 05 de marzo de 2010.**

7.^a - Las fotografías que presenten daños o desperfectos no serán en ningún caso seleccionadas.

8.^a - Los miembros del Jurado y el secretario del mismo serán designados por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. El jurado valorará la originalidad, calidad y la captación del espíritu carnavalero que reina durante los actos convocados durante el carnaval..

9.^a - Los premios establecidos por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A. son los siguientes:

1er. Premio	600 € y diploma
2º Premio	300 € y diploma

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

10.^a - El Jurado podrá declarar los premios desiertos si las fotografías presentadas no reuniesen la calidad mínima que el Jurado estime oportuna.

11.^a - Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., pudiendo hacer uso de las mismas como se considere, conservando el autor de las fotografías premiadas los derechos que le reconoce la legislación sobre propiedad intelectual.

12.^a - El jurado podrá seleccionar las fotografías que considere a fin de organizar una exposición. Las no seleccionadas para formar parte de dicha exposición podrán ser retiradas por los autores en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la publicación del fallo del Jurado.

Transcurrido este tiempo, se entenderá que el autor renuncia a la obra física, por lo que Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. podrá disponer libremente de las mismas.

13.^a - Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como de cualquier posible reclamación por derechos de imagen.

14.^a - La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 2009